

**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del
Patrimonio Cultural

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-2.DIC2019* 2174

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 7 letra a) del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de noviembre de 2017 se suscribió un contrato entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), RUT N° 60.905.000-4 y la Empresa de aseo y paisajismo Blanca Gomez Ulloa, RUT N° 76.075.967-8, en virtud de la Licitación Pública ID N° 4588-34-LE17, denominada "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANIA", dicho contrato fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 512, de fecha 27 de noviembre de 2017, de la Subdirección de Archivos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2.- Que, de acuerdo al punto 9 de las bases administrativas, éste se ha renovado conforme dan cuenta la Resolución Exenta N° 282 de fecha 20 de noviembre de 2018, venciendo esta última renovación el día 23 de noviembre de 2019.

3.- Que, es necesario prorrogar el referido contrato por un periodo de un (1) mes, mientras se procede a un nuevo proceso de licitación, ello en atención a que el SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, es indispensable para la higiene y seguridad de los funcionarios, usuarios y los documentos patrimoniales que ahí se custodian.

4.- Que, realizada la evaluación de Empresa de Aseo y Paisajismo Blanca Gomez Ulloa, RUT N° 76.075.967-8, ésta mantendrá los costos actuales por el servicio de Aseo y Mantenición por la suma de \$1.586.533.- (un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos) IVA Incluido. La empresa obtuvo una clasificación "A", en la ficha de evaluación de contratos, lo que arroja un promedio de evaluación 6.6 de una escala de 1 a 7.

5.- Que en vista de lo señalado, se estima necesario contratar por trato directo la prórroga del contrato de prestación del "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANIA", desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2019, mientras se procede a un nuevo proceso licitatorio. El servicio requerido tiene un valor de \$1.586.533.- (un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos) IVA Incluido.

6.- Que, con el objeto de garantizar la prórroga del contrato, la Empresa de aseo y paisajismo Blanca Gomez Ulloa, RUT N° 76.075.967-8, entrega un Vale a la Vista N°23715392, del Banco Crédito Inversiones, por un monto de \$158.653.- (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos), correspondiente al 10% del monto de la prórroga de los servicios.

RESUELVO:

EXENTA

1.- APRUEBASE la contratación por trato directo con la Empresa de Aseo y Paisajismo Blanca Gomez Ulloa, RUT N° 76.075.967-8, para la prestación del SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$1.586.533.- (un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos) IVA Incluido.



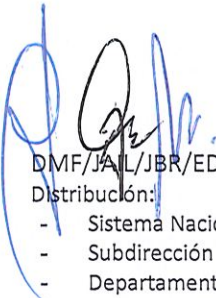
2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma total de \$1.586.533.- (un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos) IVA Incluido, con cargo al Subtítulo 22-08-001, del presupuesto del Sistema Nacional de Archivos, aprobado para el año 2019.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas siguientes a su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE




CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


DMF/JAL/JBR/EDRA/MEVS/YDL/

Distribución:

- Sistema Nacional de Archivos - Administración y Presupuestos
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística SNPC
- Oficina de Partes SNPC.



MEMORANDUM N°299/2019

DE	Maria Eugenia Videla Coordinadora de la Unidad de Administración y Presupuesto
A	Marco Reyes Collao Jefe Unidad Abastecimiento y Logística. SNPC
REFERENCIA	Resolución y Trato Directo
ANTECEDENTES	Borrador de Trato Directo de licitación ID 4588-34-LE17
FECHA	20 de noviembre de 2019

Junto con saludar cordialmente, envío a usted, Borrador de Trato Directo de Licitación N°4588-34-LE17, Entre El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Empresa Paisajismo Blanco Gomez Ulloa, denominado **"SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANIA"**, por la suma de \$1.586.533.- (un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos) IVA. Incluido.

Saluda atentamente.



Maria Eugenia Videla
Coordinadora
Unidad de Administración y Presupuesto
Sistema Nacional de Archivos
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

MEV/ytt.

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Interesado

1c.: Administración y Presupuesto

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
RECIBIDO
Fecha: 25 NOV 2019
Hora:

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
COORDINACIÓN S.A.F.
RECIBIDO
FECHA: 23 NOV 2019
LINEA: FOLIO:

70454.-

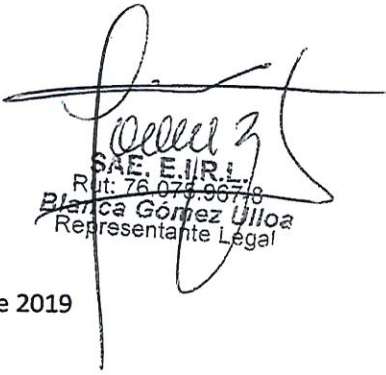
1644
25 NOV 2019

Fono: 229978513
Miraflores 50, Oficina 2do piso
Santiago – Chile
Administración y Presupuesto

Gobierno de Chile

PRESUPUESTO

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANIA. MES DE DICIEMBRE DE 2019.	\$ 1.333.221.-	\$ 1.333.221
		SUBTOTAL	\$ 1.333.221
		IMPUESTOS	\$ 253.312
		TOTAL	\$ 1.586.533


SAE E.I.R.L.
Rut: 76.074.907-0
Blanca Gómez Ulloa
Representante Legal

Temuco, 15 de Noviembre de 2019

REF.: APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 282

SANTIAGO,

20 NOV 2018

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Resolución Exenta N° 2865 de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de noviembre de 2017, se suscribió el contrato entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y la EMPRESA DE ASEO Y PAISAJISMO BLANCA GOMEZ ULLOA E.I.R.L, RUT N° 76.075.967-8, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 512, de fecha 27 de noviembre de 2017, en licitación pública ID N° 4588-34-LE17, por el "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA", por la suma de \$18.499.740.- (dieciocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta pesos) IVA incluido, por el periodo de 12 meses, vigente hasta el 23 de noviembre de 2018

2.- Que en las Bases de licitación, numeral 9 de la Renovación del Contrato, indica que *"Dada la especial naturaleza de los servicios requeridos, la necesidad de mantener las instalaciones en perfectas condiciones de aseo e higiene en las distintas salas, oficinas y depósitos, tanto para los funcionarios así como también los usuarios que asisten a dicha dependencia, es que se necesita tener la posibilidad de dar continuidad al servicio de aseo y mantención. Considerando a su vez la evaluación de su contrato. Para este caso mediante resolución fundada, se podrá renovar por 1 periodo de 12 meses, siendo facultativo para la DIBAM la autorización de la renovación y la determinación del plazo, según el análisis de gestión del contrato, evaluación del proveedor, valores de mercado y disponibilidad presupuestaria. De renovarse el contrato, el proveedor deberá hacer entrega de una nueva garantía de fiel cumplimiento.*

En este caso, el precio se reajustará de acuerdo al porcentaje de variación experimentado por el IPC del periodo de vigencia del contrato anterior, en base a la información dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadísticas, a la fecha de la resolución que aprueba la renovación del contrato."

3.- Que, realizada la evaluación de proveedores externos críticos para el año 2017-2018, la EMPRESA DE ASEO Y PAISAJISMO BLANCA GOMEZ ULLOA E.I.R.L, RUT N° 76.075.967-8, obtuvo una clasificación "A" promediando una nota 6,0 y en la ficha de evaluación de contratos obtuvo un promedio de evaluación 6,6 de una escala de 1 a 7.

4.- Que, en virtud de lo indicado en el considerando N° 2 de la presente resolución, en vista de las necesidades del Archivo Regional de la Araucanía y según el informe que se adjunta debidamente firmado por el Jefe de Servicios Generales, Sr. Italo Henríquez Barceló, del Sistema Nacional de Archivos dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es necesario realizar la primera y única renovación del contrato por un periodo de 12 meses, a partir del día 23 de noviembre de 2018 hasta el 23 de noviembre de 2019, por la suma reajustada, según la variación IPC de los últimos 12 meses de un 2,9%, de \$19.038.401.- (diecinueve millones treinta y ocho mil



Miraflores N° 50
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2413 55 00
www.archivonacional.cl

Gobierno de Chile

5.- Que, en fiel cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación, la EMPRESA DE ASEO Y PAISAJISMO BLANCA GOMEZ ULLOA E.I.R.L, RUT N° 76.075.967-8, entrega al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural un Certificado de Fianza N° B0029387 de Sociedad de Garantía Recíproca Más AVAL, por un total de 1.903.840.- (un millón novecientos tres mil ochocientos cuarenta pesos) equivalentes al 10% del monto total del contrato renovado.

1.- **APRUÉBASE** la renovación del contrato suscrito con fecha 23 de noviembre de 2017, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y la EMPRESA DE ASEO Y PAISAJISMO BLANCA GOMEZ ULLOA E.I.R.L, RUT N° 76.075.967-8, por un periodo de 12 meses a contar del 23 de noviembre de 2018 hasta el 23 de noviembre de 2019, por el “**SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**”, por la suma reajustada de \$19.038.401.- (diecinueve millones treinta y ocho mil cuatrocientos un pesos) IVA incluido.

2

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**


EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
DIRECTORA
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/KFR/PMS/aob.
Distribution:

Sistema Nacional de Archivos
Unidad de Administración y Presupuestos

